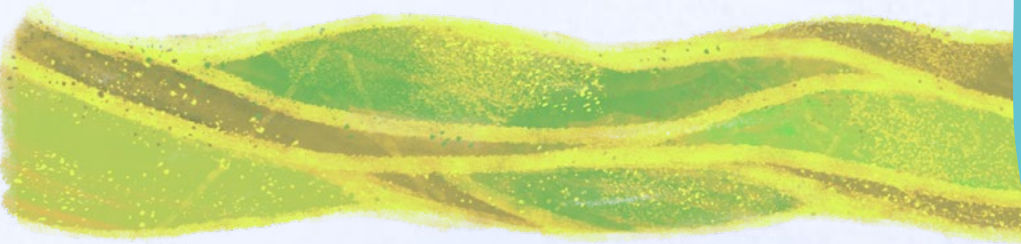




Programa de Fiscalización Focalizado

Escuelas Rurales e Internados

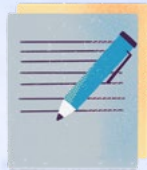
La Superintendencia de Educación en su labor de informar en los ámbitos de su competencia, orienta a las sostenedoras y sostenedores de establecimientos rurales e internados, con el objetivo de aportar a una educación de calidad, favoreciendo el resguardo de derechos educacionales en todo el territorio nacional, sin importar la distancia o complejidad de acceso.





Objetivo del programa

Verificar y orientar el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores que administran establecimientos que imparten educación rural multigrado y modalidad internado, específicamente, en aquellas materias esenciales para el correcto funcionamiento del local escolar y aquellas vinculadas a la promoción de la buena convivencia y buen trato entre los distintos integrantes de sus comunidades educativas.



Características

Contempla un rol de fiscalización formativa, orientado en la entrega de información respecto al cumplimiento normativo que deben acreditar los sostenedores de escuelas e internado, sin contemplar instrucción de procesos administrativos.



Alcance

Establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial (R.O.) que se encuentran en localidades determinadas como rural y/o que prestan el servicio de internado considerando dependencias de tipo Municipal (DAEM), Corporación Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Pagado y Particulares Subvencionados

¿Qué dimensiones abarca el Programa de Fiscalización Focalizado en escuelas rurales e internados?

Este programa abarca 4 dimensiones:

I. Funcionamiento

Requerimientos propios de funcionamiento del establecimiento Educacional



Autorización del Ministerio de Educación

Otorgado por el Ministerio de Educación para impartir la modalidad, niveles, especialidad y cursos respectivos.

Registro General de Matrícula

Registro de matrícula del año escolar vigente.

Libro de clases

Para cada curso según nivel y modalidad que imparte.

Estructura de curso

Composición de cursos combinados del establecimiento educacional se ajuste a normativa.

Idoneidad Técnica

Personal docente idóneo para cumplir con las funciones que les corresponden.



supereduc.cl
600 3600 390

Síguenos en:



II. Reglamentos

Reglamentos obligatorios para la mantención del Reconocimiento Oficial.



Reglamento Interno

Existencia del Reglamento Interno que regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar.

Contenido de los protocolos de actuación que señala la normativa.

Contenidos mínimos Protocolo de Actuación en casos de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la Comunidad Educativa.

Contenidos mínimos del Protocolo de Actuación en caso de Accidentes Escolares.

Reglamento de Evaluación y Promoción

Existencia del Reglamento de Evaluación y Promoción en el establecimiento Educativo.

Contenido del reglamento de evaluación establecido en la normativa educativa.

Plan Integral de Seguridad (PISE)

Existencia del PISE.

Contenidos mínimos del PISE en establecimientos de educación básica y/o media.

III. Higiene y Seguridad

Aspectos de higiene y seguridad que los establecimientos educacionales deben cumplir.



Servicios Higiénicos

Mantener servicios higiénicos independientes.

Mantener los artefactos de los servicios higiénicos en buen estado.

Contar con servicios higiénicos para uso de estudiantes internos.

Infraestructura

Estructura de pisos, muros, paredes, cielos y techumbre del local escolar se encuentren en buen estado de limpieza, conservación y garanticen la seguridad de los usuarios.

Cierre perimetral

Existencia de cierres exteriores, con las características exigidas.

Extintores

Existencias de extintores de acuerdo a la normativa educativa.

Extintores en condiciones máximas de funcionamiento e instalados según la normativa educativa.

Condiciones de Higiene

Condiciones de higiene y saneamiento para evitar presencia de vectores.

Informe Sanitario

Existencia de Informe Sanitario.

Autorización Servicio de Alimentación

Existencia de la autorización para entregar servicio de alimentación.

Sistemas de evacuación

Vías de evacuación del establecimiento operativas en la totalidad de su recorrido.

Terreno

Establecimiento educacional instalado como unidad independiente.



supereduc.cl
600 3600 390

Síguenos en:



IV. Dependencias Internado

Las mínimas dependencias que deben existir en los establecimientos rurales y/o internados.



Cocina

Internado, al menos, con recinto de cocina y bodega en buenas condiciones.

Despensa

Internado, al menos, con recinto de bodega en buenas condiciones.

Sala de Estar

Internado en su área docente con una sala de estar.

Comedor

Internado en su área docente con comedor.

Sala de Estudio

Internado en su área docente con sala de estudios.

Patio internado

Internado en su área docente con patio.

Dormitorios estudiantes

Internado como mínimo con dormitorios para estudiantes.

Camas

Internado con dormitorios equipados, según normativa.

Ropería

Internado con dormitorios equipados, según normativa.

